Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 1 de 10

MEMORANDO

Código 12100

No requiere respuesta

PARA: OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
**SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO**

DE: GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

ASUNTO: AVAL DE OBLIGACIONES AMBIENTALES PARA EL PROCESO DE OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYENTE A TRAVÉS DEL BENEFICIO CANASTAS ALIMENTARIAS PARA HOGARES INDÍGENAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 "GENERACIÓN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C" CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE A LOS CABILDOS INDÍGENAS UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR."

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de inclusión de criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales para los procesos de objeto: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INCLUYENTE A TRAVÉS DEL BENEFICIO CANASTAS ALIMENTARIAS PARA HOGARES INDÍGENAS EN EL MARCO DEL PROYECTO 7953 "GENERACIÓN DEL BIEN-ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN BOGOTÁ D.C" CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA PERTENECIENTE A LOS CABILDOS INDÍGENAS UBICADOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y REGISTRADOS ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR."***, de manera atenta se remite estudio previo y anexo técnico, los cuales fueron avalados por el equipo de gestión ambiental, los mismos podrán ser consultados en el siguiente enlace:

2025-09-22 ESTUDIO PREVIO CANASTAS CABILDOS INDIGENAS.docx

2025-09-22 ANEXO TÉCNICO CANASTAS CABILDOS INDIGENAS_1909205.docx

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 2 de 10

Es importante resaltar que, para la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales, desde la supervisión se debe solicitar al contratista los soportes de cumplimiento de estas, de acuerdo con los medios de verificación relacionados a continuación:

| Criterios Ambientales | Medio de Verificación |
|---|---|
| 1. Asistir a la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato. | Formato de ayuda de memoria, listado de asistencia y presentación de la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA, realizada al personal que participe en el desarrollo del presente contrato.<br><br>Estos soportes se presentan solo una vez en la ejecución del contrato.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 2. Divulgar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental– PIGA según el objeto del contrato, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato. Dé conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. | Formato de ayuda de memoria con registro fotográfico fechado, listado de asistencia y presentación de la divulgación de las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental- PIGA según el objeto del contrato, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato.<br><br>Estos soportes se presentan solo una vez en la ejecución del contrato.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 3. Divulgar las estrategias y acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y la energía durante la entrega del beneficio, una vez durante la ejecución del contrato. De conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. | Formato de ayuda de memoria con registro fotográfico fechado, listado de asistencia y presentación de la divulgación de estrategias y acciones encaminadas al ahorro y uso eficiente del agua y energía.<br><br>Estos soportes se presentan solo una vez en la ejecución del contrato. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 3 de 10

| | |
|---|---|
| | La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 4. Divulgar el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - PGIRP con el personal que participe en el desarrollo del presente contrato y las familias beneficiarias de la entrega del servicio. De conformidad a la presentación suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. | Formato de ayuda de memoria con registro fotográfico fechado, listado de asistencia y presentación de la divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos-PGIRP, al personal que participe en el desarrollo del presente contrato y las familias beneficiarias de la entrega del servicio.<br><br>Estos soportes se presentan solo una vez en la ejecución del contrato.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 5. Con el fin de garantizar el cumplimiento a la Resolución 0803 de 2024, el talento humano del contratista, deberá asistir al 100% de las sensibilizaciones, socializaciones, capacitaciones y/o campañas lideradas por la SDIS que correspondan a temas relacionados con Elementos Plásticos de Un Solo Uso. | Formato de ayuda de memoria con registro fotográfico fechado, listado de asistencia y presentación de las sensibilizaciones, socializaciones, capacitaciones y/o campañas lideradas por la SDIS que correspondan a temas relacionados con Elementos Plásticos de Un Solo Uso, realizadas al talento humano del contratista.<br><br>Estos soportes se presentan cada vez que se convoque la participación del contratista en las actividades mencionadas.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 6. Contar con contenedores para la separación y manejo de los residuos aprovechables y no aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato; garantizando que los espacios utilizados para la entrega queden en condiciones de orden y aseo. Se debe | Acta(s) de supervisión con fotografía(s) fechada(s) realizada entre un representante del cabildo y el apoyo a la supervisión del contrato en la que conste la implementación de contenedores.<br><br>Este soporte se presenta de manera |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 4 de 10

| | |
|---|---|
| garantizar que cada contenedor contenga la bolsa plástica de recolección del mismo color. | mensual.<br><br>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 7. Disponer los residuos sólidos de carácter ordinario generados en el desarrollo de las actividades propias del contrato, entregando el material no aprovechable al operador de aseo y el material aprovechable a un recuperador de oficio u organizaciones de recicladores habilitadas o registrado ante la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. | Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se dejaron residuos sólidos en los espacios y/o escenarios en los que se lleven a cabo la entrega de canastas, certificado de entrega de residuos aprovechables, emitido por el recuperador de oficio u organizaciones de recicladores habilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.<br><br>Estos soportes se presentan de manera mensual.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 8. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos (Cajas de cartón, bolsas reutilizables de tela, lonas en fibras naturales, productos fabricados 100% de materia plástica reciclada de material posconsumo nacional). Así mismo, garantizar que la ficha técnica del producto describa el material reciclable del mismo. | Ficha técnica del elemento utilizado para el empaque y/o embalaje, la cual debe corresponder a la ficha suministrada directamente por el proveedor del empaque. No se aceptarán fichas que hayan sido elaboradas por el contratista.<br><br>Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato para la presentación de informe de ejecución del segundo pago y en caso de cambio de empaque.<br><br>Facturas de compra donde se describa los elementos de empaque y/o embalajes adquiridos. Este soporte se presenta cada vez que se realice la compra de empaques y/o embalajes durante la ejecución del contrato. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 5 de 10

| | |
|---|---|
| | Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso, y se observe el tipo de material reciclable utilizado para el empaque y embalaje de los elementos. Este soporte se presenta cada vez que se realice la entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 9. Garantizar el no uso de empaques plásticos primarios, en aquellos alimentos perecederos que por sus características no lo requieran, por ejemplo, plátanos, papa, yuca, etc, y empaques de plásticos secundarios como en jugos de caja, mercados que traen un empaque primario, entre otros. | Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso primarios y secundarios innecesarios, y se observe el tipo de material reciclable utilizado para el empaque y embalaje de los elementos. Este soporte se presenta cada vez que se realice la entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.<br><br>La entrega de estos documentos será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 10. Contar con sistemas de iluminación de alta eficiencia (LED o fluorescente) dando cumplimiento al Decreto 2331 de 2007, Decreto 895 de 2008, Decreto 1073 de 2015 y la Resolución 40283 de 2019 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica. | Acta(s) de supervisión con fotografía(s) fechada(s), tomada(s) por el profesional de apoyo a la supervisión con participación de un representante del cabildo en la que conste la implementación de sistemas de iluminación de alta eficiencia.<br><br>En caso de que se realice la sustitución de alguno de los sistemas de iluminación, se deberá notificar durante la visita de supervisión, asegurando la adecuada disposición de estos elementos.<br><br>Este soporte se presenta de manera |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 6 de 10

| | |
|---|---|
| | mensual.<br><br>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 11. Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del convenio de manera digital de acuerdo a las directrices de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento del Lineamiento Política Cero Papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. | Informe(s) generados en la ejecución del convenio.<br><br>Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.<br><br>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |
| 12. Ubicar un pendón en el lugar donde se desarrolle la actividad de entrega de canastas alimentarias (casas de cabildo indígena), el cual cuente con medidas mínimas de 1 m x 1.5 m donde se comunique acciones para clasificar, reciclar, reutilizar (bolsa ecológica) y disminuir la generación de envases y empaques de un solo uso, y fomentar la disminución de las pérdidas de alimentos. Los pendones serán publicados en un lugar visible durante la entrega y cercano a la ubicación del punto ecológico. | Fotografía(s) fechadas que evidencien la publicación del pendón en la actividad de entrega de canastas alimentarias.<br><br>Este soporte se presenta cada vez que se desarrolle la actividad de entrega de canastas alimentarias.<br><br>La entrega de este documento será en el enlace compartido por el Equipo de Gestión Ambiental. |

Por favor como respuesta a este aval, remitir al correo electrónico procesosgambiental@sdis.gov.co la siguiente información:

- Objeto del proceso a contratar como aparece en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 7 de 10

- Número del ID cupo del proceso a contratar como aparece en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.
- Nombre completo y número de contacto de la persona responsable de la consolidación del estudio previo y anexo técnico de la Dirección, Subdirección, Proyecto, área o dependencia solicitante.

Una vez el contrato sea suscrito y cuente con acta de inicio, el referente ambiental de enlace deberá informar al correo electrónico procesosgambiental@sdis.gov.co, que se realizó la divulgación de los lineamientos y obligaciones ambientales al talento humano que haga parte del contrato y/o convenio, dicho correo, deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Dirección, Subdirección, Proyecto, área o dependencia remitente.
- Fecha de inicio del contrato.
- Objeto del proceso a contratar como aparece en el contrato.
- Número del ID cupo del proceso contratado como aparece en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA.
- Nombre completo y número de contacto de la persona responsable de la supervisión y/o apoyo a la supervisión de la Dirección, Subdirección, Proyecto, área o dependencia del contrato adjudicado.
- El Anexo Técnico, Estudio Previo y/o documentos previos con la inclusión de criterios de sostenibilidad firmados del proceso contratado.
- El contrato, comunicación de la oferta u orden de compra del proceso contratado.

En caso de presentar observaciones a los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones ambientales incluidos para el contrato, por favor remitirlas como respuesta al correo procesosgambiental@sdis.gov.co para articular los ajustes a los que haya lugar.

Cordialmente,

**Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.**

**GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
**SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Elaboró: Alexandra Rippe Abril – Contratista, Equipo de Gestión Ambiental
Revisó: Glitza Johana Vega – Contratista, Líder Equipo de Gestión Ambiental
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 8 de 10

Anexo: 2025-09-22 ESTUDIO PREVIO CANASTAS CABILDOS INDIGENAS
2025-09-22 ANEXO TÉCNICO CANASTAS CABILDOS INDIGENAS_1909205

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 9 de 10

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2025032238

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-23 13:35:55

Finalización: 2025-09-23 14:09:03

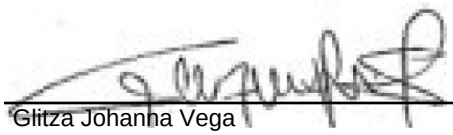
Escanee el código para verificación

**Aprobación: Gloria Matilde Torres Cruz**



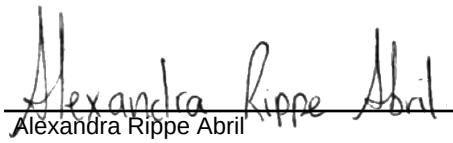
Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

**Revisión: Glitza Johanna Vega**



Glitza Johanna Vega
52872370
gjvega@sdis.gov.co
Líder Ambiental
Secretaría Distrital de Integración Social

**Elaboración: Alexandra Rippe Abril**



Alexandra Rippe Abril
1136886950
arippe@sdis.gov.co
Gestora Ambiental
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580
2025-09-23T14:09:04-05:00 - Pagina 10 de 10

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2025032238

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250923-133555-6ca4b9-41746580

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-23 13:35:55

Finalización: 2025-09-23 14:09:03

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | Alexandra Rippe Abril<br>arippe@sdis.gov.co<br>Gestora Ambiental<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2025-09-23 13:36:14<br>Lec.: 2025-09-23 13:36:41<br>Res.: 2025-09-23 13:37:03<br>IP Res.: 191.95.55.236 |
| Revisión | Glitza Johanna Vega<br>gjvega@sdis.gov.co<br>Líder Ambiental<br>Secretaría Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-09-23 13:37:03<br>Lec.: 2025-09-23 13:45:43<br>Res.: 2025-09-23 13:45:55<br>IP Res.: 191.156.148.204 |
| Aprobación | Gloria Matilde Torres Cruz<br>gtorresc@sdis.gov.co<br>Subdirectora Administrativa y Financiera<br>Secretaria Distrital de Integración Social | Aprobado | Env.: 2025-09-23 13:45:55<br>Lec.: 2025-09-23 14:08:56<br>Res.: 2025-09-23 14:09:03<br>IP Res.: 186.81.59.49 |